

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MEJORADA DEL CAMPO**

OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público que el concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado el decreto 2023-2852, de 24 de noviembre, por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá la siguiente convocatoria:

- Convocatoria: para la provisión de cuatro plazas de limpiador/a laboral y dos plazas de limpiador/a funcionario/a del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y creación de bolsa de empleo para contrataciones temporales en cualquiera de sus modalidades en régimen de la misma categoría profesional.
- Bases reguladoras: se publicarán de forma íntegra en el tablón de anuncios, en sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo <http://mejoradadelcampo.es>
- Sistema de selección: concurso-oposición libre.
- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.
- Derechos de examen: 20,34 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 24 de noviembre de 2023.—El alcalde, P.D., el concejal de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos y Festejos (decreto 2023-1527, de 20 de junio), Isidoro García Bravo.

(01/19.840/23)

